

DECRETO ALCALDICIO N°2.894.-

HUEPIL, SEPTIEMBRE 20 DEL 2018.-

VISTOS:

- D.F.L. N°1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior
- Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
- Contrato de Trabajo aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.805, de fecha 10-09-2018
- Art. **159 N°4** del DFL N°1 de 2003 Refundido Código del Trabajo
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19980, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBESE, Finiquito que pone término al Contrato de Trabajo de Doña **ELIANA DE LAS NIEVES SAGREDO LEON, R.U.T. [REDACTED]** **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES** en JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS - HUEPIL, con 30 Hrs. Cronológicas semanales, a contar del 21-09-2018, Según Art. **159 N°4** del código del trabajo, por "Vencimiento del plazo convenido"



[Signature]
ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento. (2)
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal.
-

[Signature]
JSVJ/AAVQ/CMOA/AMHV/LAVR/HKOG/lvm



FINIQUITO DE TRABAJO

En Huépil, a 20 de Septiembre del 2018, entre la Municipalidad de Tucapel, RUT N° [REDACTED] representada por su Alcalde don **JAIME SERGIO VELOSO JARA**, con domicilio en calle [REDACTED] y doña **ELIANA DE LAS NIEVES SAGREDO LEON**, R.U.T. [REDACTED] se ha convenido el siguiente Finiquito de Trabajo:

PRIMERO: doña **ELIANA DE LAS NIEVES SAGREDO LEON**, declara haber prestado servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N°2.805 de fecha 10-09-2018 desempeñando labores de **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES**, en JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS – HUEPILL, con 30 horas cronológicas, desde el 10-09-2018 hasta el 20-09-2018, por lo que, a contar del 21-09-2018, se pone término a sus servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. **159 N°4** del D.F.L. N°1 de 2003, por "Vencimiento del plazo convenido"

SEGUNDO: doña **ELIANA DE LAS NIEVES SAGREDO LEON** declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde don **FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**, los montos que a continuación se indica y por los siguientes conceptos:

- Sueldo líquido correspondiente a //// días trabajados	\$////////
- Mes según planilla adjunta.	\$////////
- Feriado Proporcional	\$////////
- Feriado Compensado	\$////////
- Total	\$////////

Son: .-

TERCERO: doña **ELIANA DE LAS NIEVES SAGREDO LEON**, declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

CUARTO: Por tanto, doña **ELIANA DE LAS NIEVES SAGREDO LEON**, declara en este acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la Municipalidad de Tucapel, por lo que se otorga el más Amplio, Total y Completo Finiquito de Trabajo.

QUINTO: Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en seis ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del trabajo.
La Firma del finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador no hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales.

ELIANA DE LAS NIEVES SAGREDO LEON
RUT. N° [REDACTED]
TRABAJADOR

JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Levó y Firmó ante mí

ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FÉ

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem
- Jefe Personal
- Sec. Personal